

Gaceta Municipal

Tomo VI. Ejemplar 27. Año 102. 30 de diciembre de 2019

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020



Guadalajara
La Ciudad



Lic. Ismael Del Toro Castro
Presidente Municipal de Guadalajara

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General

Mtro. Isaí Hidekel Tejeda Vallejo
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Sandra Julissa Navarro Guevara

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 30 de diciembre de 2019

Índice

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA
2020.....3**

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a
la Desigualdad.

Guadalajara
La Ciudad



Dirección de Proyectos Especiales
Unidad de Mejora Regulatoria



**Proyectos
Especiales**
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

Contenido

<i>Presentación</i>	2
<i>Nuestro Gobierno:</i>	4
<i>Misión:</i>	4
<i>Visión:</i>	4
<i>Política de Calidad:</i>	4
<i>Diagnóstico.</i>	5
<i>Herramientas de la Mejora Regulatoria.</i>	6
<i>Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020</i>	12
<i>Objetivo General:</i>	13
<i>Objetivos Específicos:</i>	13
<i>Consulta</i>	22
<i>Conclusiones:</i>	24
<i>Consulta Electrónica:</i>	25



**Proyectos
Especiales**
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Presentación

A nombre de Guadalajara, recibo la entrega del certificado del Programa de Reconocimiento y Operación (PROSARE) por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) con el compromiso de continuar trabajando para que nuestros procesos de Mejora Regulatoria, y particularmente, del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) sean cada vez más eficientes.

Desde el inicio de nuestro Gobierno, nos comprometimos a trabajar para generar condiciones favorables al desarrollo y la competitividad económica de nuestra Ciudad.

Como ciudad sede de desarrollo empresarial, en Guadalajara asumimos nuestra responsabilidad para acabar con el exceso de trámites y actuar con total transparencia en lo referente a la apertura de nuevas empresas.

Los avances alcanzados en la Mejora Regulatoria, nos han permitido potencializar las posibilidades y oportunidades para las y los nuevos emprendedores tapatíos.

A través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, que hoy certificamos ante la CONAMER, hemos logrado agilizar, simplificar, optimizar y economizar los procesos de Gobierno para la creación de nuevas empresas.

Con la plataforma de Visor Urbano, ampliamos el catálogo de giros y la gestión de licencias A y B, con ello, es posible la realización de los trámites en línea, reduciendo los tiempos y visitas necesarios para la apertura inmediata de las empresas.

Como consecuencia, en el primer trimestre de operación del SARE, se logró la apertura de mil 225 unidades económicas y se generaron 3 mil 89 empleos. Sin duda, ello se traduce en desarrollo para la Ciudad y bienestar para las y los tapatíos que son contratados.

Seguiremos atendiendo la Agenda pendiente de Mejora Regulatoria, con la finalidad de continuar cumpliendo a cabalidad los lineamientos estipulados por el PROSARE.



**Proyectos
Especiales**
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

Estamos convencidos de los resultados del trabajo conjunto, por eso de la mano con la sociedad tapatía, continuaremos impulsando la innovación, la tecnología y el emprendimiento, a través de la implementación de iniciativas y proyectos que consoliden el desarrollo económico y social de la comunidad.

Refrendo mi compromiso de continuar trabajando por el desarrollo de la Ciudad, juntos seguiremos construyendo prosperidad, modernidad y competitividad para Guadalajara.

Mtro. Ismael Del Toro Castro.
Presidente Municipal de Guadalajara.

Durante el evento de presentación de Resultados en el marco de la entrega del Certificado PROSARE de Guadalajara, en la presentación de avances y retos de la Mejora Regulatoria en el Municipio, lunes 14 de octubre de 2019, Sala de Cabildo.



**Proyectos
Especiales**
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Nuestro Gobierno:

Misión:

Brindar a los habitantes y visitantes de Guadalajara los servicios, las políticas y programas públicos de competencia Municipal con calidad, eficacia y eficiencia, ejerciendo con responsabilidad e integridad las funciones, atribuciones y deberes de la autoridad, y velar en todo momento por garantizar el orden en la Ciudad, la seguridad de las personas y la estricta aplicación de las leyes y reglamentos.

Visión:

Ser un Gobierno cercano a la gente y eficaz en el cumplimiento de sus funciones y la prestación de sus servicios, atendiendo a las prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza con apego a los principios de Legalidad, Inclusión y Sostenibilidad.

Política de Calidad:

En el Ayuntamiento de Guadalajara, estamos creando las condiciones necesarias para el desarrollo de la competitividad Municipal y de negocios, fomentando un ambiente seguro, incluyente, justo y en paz, implementando para nuestros habitantes y visitantes sistemas innovadores que lo hagan más competitivo, próspero, funcional y que nos permita brindar servicios de mejor calidad de forma ordenada y sustentable, todo esto dentro de un marco normativo a través de una administración honesta y de la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.



**Proyectos
Especiales**
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Diagnóstico.

La Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad es el área responsable de impulsar los proyectos de desarrollo y competitividad que el Municipio requiere, en este sentido y gracias a la colaboración de la sociedad civil representada por los distintos organismos como Cámaras, Consejos Empresariales y Universidades, han trabajado desde el principio de la administración en consolidar los trabajos que el Municipio requiere dentro del clima de modernidad e innovación que este se ha planteado.

Por conducto de la Dirección de Proyectos especiales se creó la Unidad de Mejora Regulatoria, la cual da inicio al desarrollo del anteproyecto para la modificación del Reglamento de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital del Municipio de Guadalajara, el cual gracias a la colaboración integral de las distintas áreas de esta Administración Municipal innovó al incluir el Gobierno Digital, ya que los avances tecnológicos que se habían implementado requerían de un marco jurídico actual que regulará la actuación e interacción de los ciudadanos y los funcionarios en este nuevo esquema de uso de las tecnologías de la información. Resultado del trabajo coordinado con las distintas dependencias de esta Administración, Guadalajara es el Primer Municipio del país en contar con un Reglamento de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital, aprobada en cabildo en el mes de Agosto del presente año, a tan solo un mes de que el Estado de Jalisco actualizará su Ley de Mejora Regulatoria.

Guadalajara ha desarrollado proyectos innovadores en el ejercicio de la Administración Pública por medio de plataformas digitales, lo que incrementa el reto de tener marcos regulatorios ágiles y accesibles para este nuevo y dinámico sistema de negocios que tiene la Ciudad.

Es por ello que gracias a la entrada en vigor de nuestro nuevo Reglamento de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital, el Municipio cuenta con:

El Sistema Municipal integrado por: *El Consejo Municipal, La Unidad Municipal (integrada por 9 funcionarios y un Titular); y Los Sujetos Obligados.*



**Proyectos
Especiales**
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Herramientas de la Mejora Regulatoria.

El Catálogo: Integrado por el Registro Municipal de Regulaciones; Registro Municipal de Trámites y Servicios; Padrón Municipal de Visitas Domiciliarias; Expediente Electrónico para Trámites y Servicios; y Registro de Protesta Ciudadana.

Estas herramientas se encuentran en su etapa de desarrollo e implementación de acuerdo al diagnóstico que nos proporcionó la Dirección de Innovación Gubernamental para tal efecto.

***Análisis de Impacto Regulatorio:** Gracias al esfuerzo de toda la Administración y la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia del Ayuntamiento, que trabajaron en la compilación del Nuevo Código de Gobierno, el cual entrará en vigor el 1 de enero de 2020, se fortalece la figura del Análisis de Impacto Regulatorio para las nuevas regulaciones que se presenten a la aprobación del Ayuntamiento.*

Este trabajo viene a fortalecer las acciones en materia de Análisis de Impacto Regulatorio.

***Programa Anual de Mejora Regulatoria:** El Programa Anual es la herramienta que permite mejorar el conjunto normativo e implementar acciones de simplificación administrativa para contar con un Gobierno eficaz, transparente y que rinda cuentas, para promover el bienestar, la competitividad y el crecimiento económico del Municipio en beneficio de la sociedad. Para lo cual los Sujetos Obligados de la Administración Pública Municipal deberán someterse ante la Unidad Municipal de Mejora Regulatoria.*

De acuerdo a lo que nos marca nuestro nuevo Reglamento se trabajó con las distintas áreas del Gobierno para que se nos hicieran llegar a manera de fichas el diagnóstico de las regulaciones con las que trabajan las dependencias y que constituyen la base jurídica de sus trámites y servicios, además de indicarnos si estas tienen contemplado para el 2020 la necesidad de eliminar, actualizar o modificar dichas regulaciones.



**Proyectos
Especiales**
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

De manera adicional se les solicito si tienen detectadas áreas de oportunidad susceptibles a mejora para la simplificación de los trámites y servicios que ofrecen a los ciudadanos.

Resulta importante resaltar el compromiso de todas y cada una de las Dependencias que participaron en este ejercicio ya que todas enviaron su información de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Mejora Regulatoria, el día 15 de Noviembre.

Este ejercicio está anexo al cuerpo de este documento al terminar la sesión del diagnóstico, posterior a cronograma de actividades.

Medición del Costo de los Trámites y Servicios:

Durante este año, y posterior a la actualización de nuestro Registro de Trámites y Servicios, el Presidente Municipal realizó la solicitud a la CONAMER para la adición al Programa SIMPLIFICA, lo cual nos permitirá tener un diagnóstico por parte de la CONAMER para conocer el estado que guardan nuestros trámites y el costo de los mismos.

Simplificación de Trámites:

Como resultado del diagnóstico se prevé para este 2020 que el Municipio pueda firmar un acuerdo de Simplificación de Trámites y Servicios, actualmente se enviaron el pasado 1 de Noviembre un total de 443 Fichas de Trámites para su analista, y se espera tener los resultados en un plazo de 45 días por parte de la CONAMER.

Sistema de Apertura Rápida de Empresas:

Durante el 2019 la Dirección de Padrón y Licencias en conjunto con la Dirección de Innovación Gubernamental y Visor Urbano, realizaron las adecuaciones a nuestro sistema de emisión de licencias tipo A y B para adecuarlas a la metodología del SARE, con los siguientes resultados:

- 1. Integración de un solo Catálogo de Giros bajo el modelo SCIAN con un total de 1100 giros, de los cuales 750 corresponden a los amparados por el SARE.*
- 2. Un modelo único de gestión de las licencias por medio de esta plataforma que permite se tramiten totalmente en línea.*



Proyectos Especiales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

3. *Superar las expectativas del programa gracias a la gestión mediante la plataforma de Visor Urbano.*
 - a. *El tiempo de respuesta es inmediato al completar los requisitos, con lo que se permite la operación.*
 - b. *Las visitas se eliminan ya que el sistema permite la gestión totalmente en línea, gracias al firmado electrónico tanto para ciudadanos como para funcionarios, brindando certeza y certidumbre jurídica al acto administrativo.*
 - c. *Cuenta con el catálogo más amplio de giros ya que los agrupadores del SCIAN tienen dos o tres actividades económicas por cada uno, lo que permite que más de 1500 tipos distintos de negocios puedan aperturar de manera inmediata.*

Ventanilla Especializada:

La Dirección de Proyectos Especiales promovió la firma de la Solicitud de adición al Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada.

Durante el 2019, gracias al compromiso de todas las dependencias involucradas en la emisión de la licencia de construcción y del equipo de Visor Urbano se logró implementar la gestión mediante esta plataforma.

El proyecto se le presentó a la CONAMER y al Banco Interamericano de Desarrollo, con lo que la Comisión en su cuenta oficial de Twitter indicó que iniciaban la certificación conjunta con el BID del Gobierno de Guadalajara como un referente del trámite de Licencias de Construcción en América Latina reduciendo requisitos y plazos de respuesta. (Tomado de la cuenta @CONAMER_MX El 2 de Agosto de 2019 a las 13:50 horas)





**Proyectos
Especiales**
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



La Forma de Hacer Negocios y Gobierno Digitalizado

Guadalajara ha desarrollado un modelo de gestión tecnológica siguiendo las mejores prácticas de gobierno a nivel internacional, para el Gobierno de Guadalajara el Gobierno Digital es una prioridad ya que favorece la transparencia y el uso de la información pública de manera responsable para el desarrollo de las actividades económicas de sus habitantes.

Por medio de la Plataforma se pueden consultar de manera gratuita y en tiempo real las licencias otorgadas, conocer los usos de suelos para las actividades permitidas en los predios del municipio, fichas informativas sobre los coeficientes de construcción, mapas de inteligencia de negocios que nos permite identificar por zonas donde es permitida una actividad, donde está condicionada y en donde es prohibida.

Incorpora mecanismos de interacción y rendición de cuentas para que los ciudadanos puedan poner sus quejas o denuncias por el uso de los predios con licencias distintas a las publicadas, o el inicio de actividades de construcción o comerciales sin autorización.

La estrategia del Gobierno de Guadalajara mediante el uso de la Plataforma de Visor Urbano es un ejemplo de cómo la administración de los datos en Digital implementa a las herramientas digitales para estandarizar las operaciones del Gobierno y da transparencia en la gestión administrativa, no solo fortalece la eficiencia del Gobierno, genera incrementos en el desarrollo de actividades económicas, detona la inversión al tener mecanismos simples y claros, con ello se fortalece la economía local y se genera un clima de resultados y certeza en la actuación de la Administración Municipal, además de que la modernización catastral es un factor que contribuye de manera positiva en la recaudación municipal.

Las Encuestas, Información Estadística y Evaluación en materia de Mejora Regulatoria

El Municipio ha trabajado por medio de la Unidad tanto con el Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN) como con la Cámara de Comercio de Guadalajara, con el primero en la creación de un Reglamento Metropolitano el cual nació de la idea de realizar un esfuerzo



**Proyectos
Especiales**
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

supletorio para que los Municipios del Área Metropolitana lo adopten, a medida que se avanzó en el documento, con el apoyo del equipo y gracias a la iniciativa de la Cámara de Comercio de medir la actuación de los Municipios en materia de Mejora Regulatoria, con el Radar Regulatorio surgió la idea de crear un Reglamento Metropolitano.

Este Reglamento será adicional a los que tienen los Municipios y su objetivo es que podamos tener un Consejo Metropolitano apoyado con el Radar Regulatorio que generará indicadores para medir el desempeño en la prestación de Trámites y Servicios de los Municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.

El Radar Regulatorio tendrá con la finalidad de conocer la percepción de los usuarios sobre los trámites y servicios que realizan las diferentes dependencias de los Municipios. Las respuestas proporcionadas serán de carácter confidencial. La cual será de suma utilidad para mejorar los trámites y servicios.

Inspecciones y Verificaciones:

La Dirección de Proyectos Especiales ha buscado la colaboración de la Contraloría Ciudadana y de la Dirección de Transparencia para realizar una herramienta de acuerdo a lo que marca el Reglamento, generar una plataforma en la cual podamos poner a disposición de los ciudadanos en caso de recibir una visita de inspección que estos puedan conocer la información de los funcionarios públicos que la realicen y corroborar la identidad, sus funciones y atribuciones, así como derechos y mecanismos para quejas.

La Protesta Ciudadana:

El Municipio está trabajando para la inclusión de la Propuesta Ciudadana, una herramienta para que las personas puedan presentar de manera presencial u electrónica cuando con acciones u omisiones la servidora o servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión del mismo sin causa justificada, altere o incumpla con las disposiciones contenidas en la Ley General o la Ley Estatal, Implementada dentro del Portal de Trámites y Servicios en cada uno de sus fichas, actualmente se sustituye el link de quejas y se ha sustituido por el prototipo de Protesta Ciudadana.



**Proyectos
Especiales**
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

Certificación de los procesos simplificados mediante ISO 9001:2015:

Se trabajó con 6 dependencias para certificar sus procesos mediante el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 una norma internacional que se centra en todos los elementos de calidad, con los que una dependencia debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus trámites y servicios.



Proyectos Especiales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020

El Gobierno de Guadalajara, por medio de la Dirección de Proyectos ha implementado una estrategia alineada a la agenda de Mejora Regulatoria Federal y Estatal para desarrollar en el Municipio las herramientas de Mejora previstas en la Ley General y en la Estatal, las cuales están relacionadas en el Reglamento de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital.

Para asegurar la consecución de los objetivos marcados por esta administración se buscó la colaboración de todas las dependencias, se les solicitó que enviaran sus propuestas para la creación de un Programa anual, por lo que se recibieron un total de 42 documentos para poder integrar este proyecto, de los cuales se integran al cuerpo de este documento solamente las observaciones que nos presentaron las dependencias con respecto a la Modificación, simplificación o eliminación de alguna regulación, o los casos de propuestas de nuevas regulaciones.

La Dirección de Proyectos ha marcado una línea de objetivos para lograr integrar todas las herramientas durante este 2020.

Los trabajos se centran en fortalecer la figura jurídica y consolidar las herramientas que ya está implementando el Municipio.

Nuestro plan comienza con la instalación del Consejo de Mejora Regulatoria para que éste sesione como está previsto 4 veces durante el año y dar seguimiento a las acciones previstas.





Proyectos Especiales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

De la aprobación del Consejo de Mejora Regulatoria al Programa anual de Mejora Regulatoria 2020 se desprenderán una serie de acciones para la consecución de los objetivos previstos.

Objetivo General:

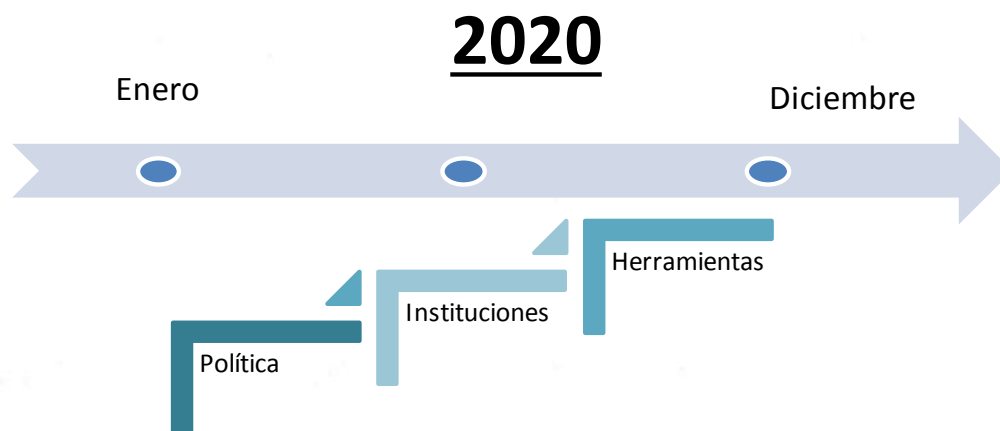
Implementar el Sistema de Mejora Regulatoria en el Municipio de manera transversal con el apoyo de las dependencias de la Administración Municipal, para implementar las herramientas previstas en el Reglamento de Mejora Regulatoria.

Objetivos Específicos:

Desarrollar los trabajos que garanticen la sistematización e implementación del Sistema de Mejora Regulatoria.

Diagnóstico y actualización de las herramientas de la Mejora Regulatoria con las que cuenta el Municipio y garantizar su Armonización al Marco Regulatoria vigente.

Fortalecer los trabajos de Mejora Regulatoria en tres ejes, los cuales son los mecanismos de medición Nacional: Política de Mejora Regulatoria; Las instituciones: Las Herramientas.





**Proyectos
Especiales**
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Actualmente el Municipio cuenta con una red de más de 100 enlaces de Mejora Regulatoria y Calidad, los cuales gracias a los trabajos realizados durante el 2019 se han especializado en la implementación de las herramientas, seguiremos trabajando con ellos para mediante los manuales de organización y de procesos se fortalezca el marco regulatorio y se dé certeza y certidumbre jurídica a los ciudadanos en los trámites y servicios.

La Unidad de Mejora capacitará a las Dependencias correspondientes a la sistematización e implementación de las distintas herramientas con el trabajo conjunto y coordinado entre las áreas.

Durante este año se trabajara el desarrollo de las metodologías y los sistemas necesarios para la creación de las herramientas tecnológicas que necesite el municipio. Además de buscar la Certificación de las mismas.

En este sentido y gracias a la colaboración de la Dirección de Innovación Gubernamental se va a consolidar el sistema de Gobierno Digital que la Ciudad requiere y los ciudadanos esperan, cumpliendo con los requerimientos de Gobierno Abierto para además de certeza jurídica, las operaciones sean cada vez más transparentes.

Gracias a la Colaboración de los Enlaces, representantes de los sujetos obligados se construyó esta tabla diagnóstica sobre las necesidades de cada área para su programación durante del 2020.

Con la entrada en vigor del nuevo Código de Gobierno de Guadalajara todas las dependencias de acuerdo a las modificaciones que se establecieron deberán de actualizar su información y documentación. Cabe mencionar que la mayoría deberán de actualizar su fundamentación jurídica en el Registro de Trámites y Servicios, así como sus Manuales de Organización y de Procedimientos.

Este proceso de actualización fortalecerá la certeza y la certidumbre jurídica de los trámites y servicios en beneficio de los ciudadanos. Al ser este proceso necesario y general para las dependencias no se refleja en las tablas en el entendido que los sujetos obligados deben de contemplarlo.



Área de Gobierno: Presidencia							
Dependencia	Dependencia	Justificación o Diagnóstico	Acción	Responsable	Cumplimiento o Conclusión	Indicador o Entregable	Calificador
Modificar, Eliminar, Simplificar.	Dirección de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante.	Se requiere hacer la actualización del convenio de la prestación del servicio por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	Renovar el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores.	Miriam Georgina Cortes	Esta sujeto a los acuerdos con el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2020	Documento - Convenio	(Documento realizado/Programado)*100
	Dirección de Atención Ciudadana	Hacer una mejor captación y canalización de los reportes para poder tener un seguimiento real	Mejorar la calidad y eficiencia en el seguimiento y respuesta de los reportes de la ciudadanía. Esto lo realizaremos por medios de las siguientes acciones: Capacitación de los servidores públicos, creación de un protocolo de atención y seguimiento de la demanda ciudadana, actualización del catálogo de servicios municipales e innovación de la aplicación para la atención de los servicios públicos. Es relevante para el acceso a la información porque el ciudadano puede consultar libremente el estatus de los reportes. Con relación a la atención ciudadana, se logrará una efectiva interacción entre sociedad y gobierno, con la posibilidad de atender de una mejor manera los reportes de la ciudadanía. Respecto a la rendición de cuentas, se estará en posibilidad de medir la operabilidad de los servidores públicos encargados de dar la atención y el seguimiento a los reportes de la ciudadanía. Es relevante en tecnología e innovación ya que dentro de la visión de la gobernanza se aumenta la interacción de los ciudadanos para la mejora de Guadalajara La Ciudad.	Paola Maryel Arellano Montoya	ago-20	11 herramientas para completar el Sistema y Programa	(Implementado contra realizado)*100
	Dirección de Transparencia	Hacer una mejor captación y canalización de los reportes para poder tener un seguimiento real	Se tiene una iniciativa de reforma a la estructura y de funciones de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, realizada por el Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, que propone crear la Unidad de Gobierno Abierto, Datos Abiertos y Gobernanza Colaborativa, sien embargo se está preparando por esta Dirección la opinión técnica de la iniciativa en turno. No se tiene contemplado alguna modificación reglamentaria para 2020, todas están prevista en el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, que entra en vigo el 01 de enero del 2019 "PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO" "Política de mejora de atención ciudadana en reportes, respecto de los servicios públicos del municipio de Guadalajara." "Objetivo: Crear una política de mejora de atención y servicio de reportes, quejas y denuncias de la ciudadanía respecto de los servicios públicos del Municipio de Guadalajara, para una correcta canalización y seguimiento, a partir de mejorar la calidad y eficiencia en la canalización, seguimiento y respuesta de los reportes de la ciudadanía. Esto lo realizaremos por medios de las siguientes acciones: Capacitación de los servidores públicos, creación de un protocolo de atención y seguimiento de la demanda ciudadana, actualización del catálogo de servicios municipales e innovación de la aplicación para la atención de los servicios públicos. Es relevante para el acceso a la información porque el ciudadano puede consultar libremente el estatus de los reportes. Con relación a la atención ciudadana, se logrará una efectiva interacción entre sociedad y gobierno, con la posibilidad de atender de una mejor manera los reportes de la ciudadanía. Respecto a la rendición de cuentas, se estará en posibilidad de medir la operabilidad de los servidores públicos encargados de dar la atención y el seguimiento a los reportes de la ciudadanía. Es relevante en tecnología e innovación ya que dentro de la visión de la gobernanza se aumenta la interacción de los ciudadanos para la mejora de Guadalajara La Ciudad. Este plan de acción, se firmó el 22 de agosto del 2019 y se debe concluir en el lapso de un año. Cada actividad tiene una temporalidad de entrega que puede ser consultada en hoja 1 de este libro."	Erika Anahi Hernández García	01/08/2020 http://micrositios.itei.org.mx/compromiso_6/	Documento (entregable) en cada una de las 10 acciones a realizar. Al finalizar se entregará Documento de Evaluación (Estadísticas, datos, análisis comparativo de la situación en la atención y seguimiento de reportes)	10 acciones *100/10



Área de Gobierno: Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad							
Dependencia	Justificación o Diagnóstico	Acción	Responsable	Cumplimiento o Conclusión	Indicador o Entregable	Calificador	
Modificar, Eliminar, Simplificar.	Dirección de Programas Comunitarios	Es necesaria la actualización al nuevo ejercicio presupuestal	Renovar Reglas de operación para policías y bomberas de Guadalajara. Renovar Reglas de operación estancias infantiles Guadalajara y estancia segura.	Montserrat Lares Román, Ana Rosa Sánchez Barbosa	Primeros meses del año.	2 Reglas de Operación	(Ejecutado/Programado)*100
	Dirección de Emprendimiento	Es necesaria la actualización al nuevo ejercicio presupuestal	Renovar Reglas de Operación del Programa Jóvenes Emprendedores. Reglas de Operación del Programa Emprendiendo con Orgullo.	Denise Michel de la Parra	Primeros meses del año.	2 Reglas de Operación	(Ejecutado/Programado)*100
	Dirección de Asuntos Jurídicos / Instituto Municipal de Atención a la Juventud	Es necesaria la actualización al nuevo ejercicio presupuestal	Actualización de las Reglas de operación becas de Idiomas se deben de alinear al nuevo ejercicio fiscal.	Claudia Ivette Reynoso Gómez	Primeros meses del año.	Regla de Operación	(Ejecutado/Programado)*100
	Dirección de Padrón y Licencias	Con los procesos de Certificación que la dependencia tiene, el primero con la CONAMER bajo el programa PROSARE y la Certificación ISO 9001:2015 se deben de atender a las observaciones para mejorar la Calificación y el servicio.	Modificación a los procesos y procedimientos para la emisión de Licencias de tipo A, B, C, y D, de acuerdo a las observaciones derivadas de la Certificación de la CONAMER. Para elevar la calidad en el atención en las ventanillas utilizando la Plataforma de Visor Urbano. Atender a las Recomendaciones derivadas de la Certificación ISO 9001:2015 para elevar la calidad en el servicio en las ventanillas.	Enrique Berumen	Primer Trimestre del 2020	2 Planes de acción uno por cada Certificación. Seguimiento a las actividades	(Planes Realizados / Programados)*100 Seguimiento a los indicadores de Calidad de manera mensual, con un reporte Trimestral
	Dirección de Proyectos Especiales	Es necesaria la actualización al nuevo ejercicio presupuestal para las Reglas de Operación. Proyectos de Implementación para el AIR y Protesta Ciudadana	Renovar Reglas de Operación del Programa "Guadalajara se Alista" Manual de Análisis de Impacto Regulatorio. Mecanismo de Protesta Ciudadana en distintas plataformas. Análisis de los procedimientos para la apertura de negocios con Inspección y Vigilancia, Protección Civil y Medio Ambiente	Tania de anda	Primer semestre del 2020	Reglas de Operación 2 proyectos de implementación	(Documentos realizados / Programados)*100 Seguimiento Trimestral a la implementación y resultados al Consejo de Mejora Regulatoria
	Dirección de Promoción a la Inversión y Empleo	Con la Certificación de los procesos bajo el estándar de la Norma ISO 9001:2015 se implementaran las recomendaciones para mejorar la calidad en el servicio	Recomendaciones del Organismo Certificador ISO para la Ventanilla de Atención Empresarial para fortalecer los procesos de seguimiento.	Rafael Moreno Huerta	Enero del 2020.	Plan de Acción Seguimiento a las Actividades	(Plan Realizado / Programado)*100 Seguimiento a los indicadores de Calidad de manera mensual, con un reporte Trimestral
Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara	Gracias a la simplificación de los reglamentos de Gobierno y la entrada en vigor del código se deberán de actualizar los documentos relacionados con la institución para atender a la nueva fundamentación jurídica de la dependencia.	"Se realizarán las actualizaciones de ambos ordenamientos, debido a la entrada en vigor del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara: 1. Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara. 2. Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal que Labora en el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara." "Se tiene contemplado realizar nuevos Manuales, en suplencia de los ya existentes: 1 Manual de Operaciones. 2 Manual de Procedimientos. 3 Manual de Organización." "Se tiene contemplado realizar modificaciones en la metodología de los servicios que enseguida se mencionan, esto debido al nuevo ejercicio 2020: 1 Juventudes: Cuerpo y Sexualidad". 2 Próxima Estación: Igualdad". 3 Huertos Semillas, cosecha Igualdad".	Mayra Alejandra Gallegos Madera	Primer Semestre del 2020	8 Documentos	(Documentos realizados / Programados)*100	

Área de Gobierno: Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental							
Dependencia	Justificación o Diagnóstico	Acción	Responsable	Cumplimiento o Conclusión	Indicador o Entregable	Calificador	
Modificar, Eliminar, Simplificar.	Dirección de Adquisiciones	La Dirección ha identificado una disminución del 70% en el padrón de proveedores, los procesos de alta y referendo son una de las causas que refieren algunos de los empresarios, lo que motiva a que se revise la regulación para solventar.	REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. " Artículo 34.- 4. Para el trámite de refrendo del registro en el Padrón, los proveedores, a más tardar, el 31 de mayo del año calendario siguiente al vencimiento del registro, deben presentar ante Dirección, lo siguiente: I. La solicitud correspondiente; y II. Los documentos mencionados en los incisos b), c), d), f) y g) de las fracciones I y II, respectivamente, del párrafo primero del presente artículo, así como aquellos relativos a su acta constitutiva, socios, apoderados, administradores, domicilio, denominación o razón social; o en su defecto, informar, bajo protesta de decir verdad, que no se han presentado cambios en dichos rubros. Omitir dicha actualización en la información de refrendo será causa de baja del registro y de la no renovación del mismo por un año. (la eliminación de fecha limite para referendar)" "Artículo 34.- 4. Para el trámite de refrendo del registro en el Padrón, los proveedores, a más tardar, el 31 de mayo del año calendario siguiente al vencimiento del registro, deben presentar ante Dirección, lo siguiente: I. La solicitud correspondiente; y II. Los documentos mencionados en los incisos b), c), d), f) y g) de las fracciones I y II, respectivamente, del párrafo primero del presente artículo, así como aquellos relativos a su acta constitutiva, socios, apoderados, administradores, domicilio, denominación o razón social; o en su defecto, informar, bajo protesta de decir verdad, que no se han presentado cambios en dichos rubros. Omitir dicha actualización en la información de refrendo será causa de baja del registro y de la no renovación del mismo por un año (Fiscal). (la eliminación de fecha limite para referendar)" Analizar el la entrega de las Copias Certificadas para las Actas	Luis Alberto Rodríguez Riebra	Primer Semestre del 2020	Propuesta de Mejora a la Comisión Edilicia de comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.	(Documento Ejecutado/ Programado)*100



Área de Gobierno: Coordinación Gestión Integral						
Dependencia	Justificación o Diagnóstico	Acción	Responsable	Cumplimiento o Conclusión	Indicador o Entregable	Calificador
Modificar, Eliminar, Simplificar.	Obras Públicas	<p>1. Homologación de requisitos y disposiciones que contravienen uno a otro, logrando eficiente procesos, normas de operación y funcionalidad de los trámites y servicios brindados. (Proyección a homologar a un reglamento único en la materia).</p> <p>2 Reglas de operación para trámites proyectados a formar parte de la Plataforma de Gestión del Territorio "Visor Urbano", mediante la propuesta de mejora denominada "Expediente único" el cual, brindará información homogénea a las diversas áreas del Municipio.</p> <p>3. Regularización de trámites aplicables no regulados por la Reglamentación vigente.</p> <p>4. REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA: Artículo 149 Ter. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (Modificación); Artículo 149 Quitar. CERTIFICADO DE HABITABILIDAD (Modificación); Artículo 149 Quinquies. REINICIO DE OBRA; Artículo 149 Septies. SUBDIVISIÓN Y RELOTIFICACIÓN (Modificación); Artículo 149 Octies. RÉGIMEN DE CONDOMINIO EN PROMOCIÓN NUEVA (Modificación); Artículo 149 Nonies. RÉGIMEN DE CONDOMINIO EN SITUACIÓN DE HECHO (Modificación); Artículo 149 Diecis. LICENCIA DE URBANIZACIÓN (Modificación); Artículo 149 Undecies. VALIDACIÓN DE PLANOS PARA FRACCIONAMIENTOS (Eliminación); Artículo 149 Duodecies. RECEPCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN (Modificación); Artículo 149 Terdecies. ESTUDIO TÉCNICO DE DESARROLLO URBANO (Modificación); Artículo 149 Septendecies RUPTURA DE PAVIMENTO (Modificación); Artículo 149 Novodecies. CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD (Modificación).</p>	<u>Arq. Paul Iván Guzmán Gutiérrez.</u>	2020	Anteproyectos de Modificación	(Anteproyecto Ejecutado / Programado)*100
	Movilidad y Transporte	<p>El objetivo del programa Educavial es concientizar al ciudadano sobre la educación vial, y la importancia de mantener la banqueta libre para el uso del peatón, personas con discapacidad, carritolas, etc., y a su vez, con su asistencia se ofrece 50% de descuento en la clave 5. Actualmente se tiene un acuerdo en tesorería Municipal para que se genere el descuento. A partir de Enero del 2020, se implementará en la ley de Ingresos el sustento para ofrecer el 50% de descuento</p>	<p>1. Modificar Recursos de Inconformidad, para agregar formato correspondiente</p> <p>2 Se incluye el programa Educavial que ofrece el 50% de descuento en clave 5 asistiendo a un curso de concientización vial, con un costo de inscripción de \$77 de acuerdo a la ley de ingresos Artículo, en Acuerdo con la Tesorería Municipal, En 2020 se incorpora a la Ley de Ingresos el procedimiento para el descuento con la asistencia al curso.</p> <p>3 Programa Educavial para el 50% de descuento en clave 5, Liberación de vehículos en estado de abandono, Servicio de Pénson vehicular en Estacionamiento Expiato.</p>	<u>Ana Fernanda Moreno Barajas</u>	2020	Número de hombres y mujeres que asisten a las sesiones de Educavial.



Área de Gobierno: Coordinación Gestión Integral							
Dependencia	Justificación o Diagnóstico	Acción	Responsable	Cumplimiento o Conclusión	Indicador o Entregable	Calificador	
Modificar, Eliminar, Simplificar.	Ordenamiento del Territorio	<p>1. El Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara, contiene diversas definiciones y procedimientos para la administración de la zonificación, como se establece en los artículos 148 y 150 del Código Urbano para el Estado de Jalisco. Dado que el desarrollo urbano y económico es un fenómeno dinámico, la regulación en la materia está adaptándose a dichos cambios, en especial en el contexto de la revisión y actualización de los instrumentos de planeación urbana. Además, en dicho reglamento no está claro cómo aplicar las nuevas regulaciones a situaciones de hecho, es decir, edificaciones preexistentes a la normativa urbana vigente pero que requieran hacer modificaciones que entran en conflicto con el marco normativo.</p> <p>2. Reglamento de regularización y titulación de predios urbanos del municipio de Guadalajara, Jalisco, vigente, contempla tiempos y procesos innecesarios para la regularización y titulación.</p> <p>3. Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara vigente, o en su caso el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara aprobado, no contempla la integración del área de apoyo a la Comisión Municipal de Regulación.</p> <p>4. Norma técnica metropolitana para la regulación de la infraestructura de telecomunicaciones en proceso de elaboración, ya que la el presente reglamento de telecomunicaciones data del 2000 y no es acorde a las reformas federales vigentes a partir del 2013.</p> <p>1.1. Reformar el Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara para incluir supuestos que aclaren cómo aplicar las regulaciones urbanísticas de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, para situaciones preexistentes a su publicación (derechos adquiridos en materia de desarrollo urbano).</p> <p>1.2. Reformar el Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara, para adecuar el procedimiento de las transferencia de derechos de desarrollo urbano conforme las atribuciones de las direcciones según, el nuevo Código de Gobierno, y del artículo 174, fracción IV Código Urbano para el Estado de Jalisco que señala explícitamente que para transferir los derechos de desarrollo entre dos predios, se requiere que exista un reglamento municipal que regule y controle la aplicación de las transferencias.</p> <p>1.3. Derogar el Reglamento del Programa de Redensificación de Inmuebles y Conservación del Patrimonio Cultural de Guadalajara, ya que tiene por objeto administrar el mecanismo de transferencia de derechos de desarrollo urbano del municipio, algo que el Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara (más reciente) ya contempla.</p> <p>2.1. Reformar el Reglamento de regularización y titulación de predios urbanos del municipio de Guadalajara, Jalisco, ya que determina procesos con tiempos no óptimos durante los trámites de regularización y titulación.</p> <p>3.1. Reformar el Art. 137 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, ya que actualmente no se contemplan atribuciones ni la integración del área de apoyo a la Comisión Municipal de Regularización, acción innecesaria en caso de que dichas modificaciones sean consideradas en la publicación del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.</p> <p>4.1. Norma técnica metropolitana para la regulación de la infraestructura de telecomunicaciones nueva por emitir, actualmente elaborada en conjunto con las Mesas grupo de trabajo telecomunicaciones del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara, a fin de dicha normativa se encuentre actualizada y congruente con la Reforma Federal en Telecomunicaciones vigente desde el 2013.</p> <p>5. Adecuaciones al marco normativo para que ciertos dictámenes de usos y destinos específicos, y dictámenes de trazos usos y destinos específicos, puedan ser firmados digitalmente como parte de los servicios que se ofrecerán por medio de la plataforma digital de</p>	Dexter Danilo Lugo Hernández	2020	<p>1.1 Fecha de conclusión aproximada: Marzo 2020. Supuestos para cumplimiento: colaboración efectiva con direcciones implicadas y sesiones de cabildo realizadas sin contratiempos mayores.</p> <p>1.2 Fecha de conclusión aproximada: Septiembre 2020. Supuestos para cumplimiento: colaboración efectiva con direcciones implicadas y sesiones de cabildo realizadas sin contratiempos mayores.</p> <p>1.3 Fecha de conclusión aproximada: Septiembre 2020. Supuestos para cumplimiento: colaboración efectiva con direcciones implicadas y sesiones de cabildo realizadas sin contratiempos mayores.</p> <p>2.1 Fecha de conclusión aproximada: Junio 2020. Supuestos para cumplimiento: colaboración efectiva con direcciones implicadas y sesiones de cabildo realizadas sin contratiempos mayores.</p> <p>3.1 Publicación de Gaceta Municipal con reforma realizada en Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.</p> <p>4.1 Publicación de acuerdo en Gaceta Municipal donde se adopte la norma metropolitana.</p>	<p>(Reformas, derogaciones o acuerdos realizados a reglamentos municipales y publicados en Gaceta Municipal / Total de reformas, derogaciones o acuerdos programados)*100</p>	
Área de Gobierno: Tesorería							
Dependencia	Justificación o Diagnóstico	Acción	Responsable	Cumplimiento o Conclusión	Indicador o Entregable	Calificador	
Modificar, Eliminar, Simplificar.	Catastro	Actualización al ejercicio fiscal	Ley de Ingresos en el rubro de Catastro avalúo urgente Tablas de valores Catastrales Con la implementación del nuevo sistema se analizará con la empresa las modificaciones y simplificaciones en los procesos de esta Dirección	David B Sánchez Velasco	2020	Anteproyecto	(Documento Realizado/ Programado)*100
	Ingresos	Actualización al ejercicio fiscal	Ley de Ingresos La Tesorería está en el proceso de implementación de un Sistema Integral de información (SI-GDI) para facilitar el manejo de los datos en las dependencias que en su operación contribuyen a la generación de ingresos. Es por esa razón que aún no se han identificado impactos hacia los ciudadanos.	Víctor Joel Jiménez Urzúa	2020	Anteproyecto	(Documento Realizado/ Programado)*100
	Política Fiscal y Mejora Hacendaria	Actualización al ejercicio fiscal	Ley de Ingresos 2021	Víctor Joel Jiménez Urzúa	2020	Anteproyecto	(Documento Realizado/ Programado)*100
Área de Gobierno: Comisaría de la Policía de Guadalajara							
Dependencia	Justificación o Diagnóstico	Acción	Responsable	Cumplimiento o Conclusión	Indicador o Entregable	Calificador	
Modificar, Eliminar, Simplificar.	Fuerza de Seguridad Ciudadana	Falta de información hacia los Ciudadanos en la plataforma de RET'S debido al formato	Publicación de Información al servicio que presta la División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en razón de Género	Víctor Hugo Bravo Mora	Abordarlo en el Primer Trimestre	Documento, su publicación	El programa ejecutado



Área de Gobierno: Coordinación General de la Construcción de la Comunidad						
Dependencia	Justificación o Diagnóstico	Acción	Responsable	Cumplimiento o Conclusión	Indicador o Entregable	Calificador
Modificar, Eliminar, Simplificar. Dirección de Servicios Médicos de Guadalajara	Se detectaron áreas de oportunidad a mejora en la atención de los usuarios.	Reestructuración de los procesos de cajas de tesorería con la finalidad de eficiente los tiempos de espera y atención en horas de alta afluencia, así como cumplir en materia de inclusión, diseño universal y accesibilidad. Reestructuración de los procesos de cajas de tesorería con la finalidad de hacer eficientes los tiempos de espera y atención en horas de alta afluencia, así como cumplir en materia de inclusión, diseño universal y accesibilidad. Hacer mas eficientes los tiempos en el trámite de cobranza. Módulo de cajas accesible. Personal capacitado. Fortalecimiento en el enlace de horarios y en temporadas de alta afluencia a cajas multitrámites	Dr. José Preciado Soltero	A programar ya que requiere la intervención de varios procesos de modernización administrativa Primer Trimestre del 2020.	Anteproyecto	Documento
Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	Armonización con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	Actualmente se está actualizando el Manual de Procedimientos de la Institución y su Reglamento	Lino Agustín Olmedo Galván	Primer Semestre del 2020	Anteproyecto	Documento
Dirección de Educación Municipal	Armonizar los documentos a la regulación vigente	Manual de Organización Coordinación General de Construcción de Comunidad Manual de Operación de la Dirección de Educación Reglas de Operación del Programa ABC de Combate al Rezago Educativo Reglas de Operación del Programa Personajes de la Literatura Infantil Reglas de Operación del Programa Ayuntamiento Infantil Reglas de Operación del Programa Ayuntamiento Juvenil	Mario Alfredo Navarro Ruvalcaba	Primer Semestre del 2020	Anteproyecto	Documento
Área de Gobierno: Coordinación General de la Construcción de la Comunidad						
Dependencia	Justificación o Diagnóstico	Acción	Responsable	Cumplimiento o Conclusión	Indicador o Entregable	Calificador
Modificar, Eliminar, Simplificar. Dirección de Cultura	Armonizar los documentos a la regulación vigente	DOCUMENTOS RECTORES A MODIFICAR 2.- Plan Municipal de Cultura de Guadalajara 2019 – 2021. 4.- Reglamento del Consejo consultivo para la Cultura y las Artes del Municipio de Guadalajara. 5.- Manual de Organización de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, Dirección de Cultura. 6.- Manual de Procedimientos de la Dirección de Cultura. 3.- Reglamento interno de la Dirección de cultura de Guadalajara. PROGRAMAS Y PROYECTOS 7. Reglas de operación del Festival Cultural de la Ciudad de Guadalajara, Surede 2019. FORMATOS Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN 24.- Formato Reporte de actividad cultural." "TRÁMITES Y SERVICIOS 8.- Admisión a Panteón de Belén. 9.- Arte sin Paredes. 10.- Cursos y talleres impartidos en Museos Municipales. 11.- Ingreso a los talleres de manualidades y de ajedrez. 12.- Admisión a las actividades que se desarrollan en Escuelas de Música y del Mariachi. 13.- Artistas Urbanos. 14.- Arrendamiento del Teatro Laboratorio de Arte Variedades (LARVA). 15.- Becas y Descuentos. 16.- Rehabilitación de Escuelas. 17.- Paseo Chapultepec. 18.- Admisión a los talleres y cursos de disciplinas artísticas o recreativas impartidos en Centros Culturales. 19.- Cursos de verano impartidos en Centros Culturales. 20.- Admisión a los Museos. 21.- Préstamo de Libros y Películas. 22.- Arrendamiento del Teatro Jaime Torres Bodet." 23.- Programa del cobro de entradas en Museos, Centros Culturales,	Alba Iris Velazco Olivera	2020	Documentos	(Programado contra Ejecutado)*100
Área de Gobierno: Coordinación de Servicios Municipales						
Dependencia	Justificación o Diagnóstico	Acción	Responsable	Cumplimiento o Conclusión	Indicador o Entregable	Calificador
Modificar, Eliminar, Simplificar. Coordinación General de servicios Generales	Inclusión de nuevos tramites y servicios a las plataformas del municipio	Reportes ciudadanos (Ciudadapp Aseo Público) - Contenedores Municipales, Mal olor por camión recolector, Objetos perdidos en camión recolector, Papeleras, Recolección de basura domiciliaria, Recolección de bolso de avenidas y Servicio especial de limpieza. Reportes ciudadanos (Ciudadapp Mantenimiento Urbano) - Retiro de propaganda, Retiro de objetos en vía pública, Recolección de animales muertos, Borrado de grafiti en muro, Mantenimiento de fuente, Saneamiento a banquetas afuera de lotes baldíos, Mantenimiento de túneles y pasos a desnivel, Descacharrización, Balizamiento, Hidrolimpieza de plazas públicas, Rehabilitación de banquetas y machuelos Limpieza de canales, Mantenimiento a monumentos, bustos y placas, Borrado de grafiti en cantera y/o piedra.	Andrea Celeste Chiprés Carro	2020	Proyecto de Implementación	(Ejecutado / Programado)*100



Área de Gobierno: Coordinación de Servicios Municipales							
Dependencia	Justificación o Diagnóstico	Acción	Responsable	Cumplimiento o Conclusión	Indicador o Entregable	Calificador	
Modificar, Eliminar, Simplificar.	Coordinación General de Servicios Municipales	Actualización de la información de los tramites publicados en el Registro Municipal de Tramites y Servicios RETYS	GDL-CGSM-024 Dictamen de Factibilidad de Movimiento de Poste, GDL-CGSM-021 Solicitud de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos de Manejo Especial Centro Histórico (Tambo 200 lts.), GDL-CGSM-060 Solicitud de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos de Manejo Especial Centro Histórico (Por bolsa de hasta 60 cm. X 65 cm.), GDL-CGSM-061 Solicitud de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos de Manejo Especial Centro Histórico (Excedente de Tambo 200 lts.), GDL-CGSM-062 Solicitud de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos de Manejo Especial Centro Histórico (Excedente por bolsa de hasta 60 cm. X 65 cm.), GDL-CGSM-010 Inhumación, GDL-CGSM-011 Cesión de Derechos (cementerios), Donación de derechos de la propiedad en vida, GDL-CGSM-014 Reinhumación, GDL-CGSM-020 Exhumación de restos, GDL-CGSM-027 Cremación de Cuerpo Adulto, GDL-CGSM-034 Cremación de Restos Áridos y Fetos, GDL-CGSM-035 Cremación de partes corporales, GDL-CGSM-038 Cesión de Derechos (Por fallecimiento del titular), GDL-CGSM-041 Solicitud y/o Reposición de Duplicados de Título, GDL-CGSM-052 Solicitud de Reposición de Título de Propiedad, GDL-CGSM-053 Cremación de Menor o Recién Nacido, GDL-CGSM-054 Nichos con derecho a uso de temporalidad, GDL-CGSM-055 Gavetas con derecho a uso de temporalidad, GDL-CGSM-056 Compra de Terreno, GDL-CGSM-030 Otorgamiento de concesión de local de Mercado Municipal (Primera categoría), GDL-CGSM-059 Otorgamiento de concesión de local de Mercado Municipal (Primera categoría especial), GDL-CGSM-050 Otorgamiento de concesión de local de Mercado Municipal (Tercera categoría), GDL-CGSM-049 Otorgamiento de concesión de local de Mercado Municipal (Segunda categoría), GDL-CGSM-031 Traspaso de concesión de local de Mercado Municipal (Primera categoría), GDL-CGSM-058 Traspaso de concesión de local de Mercado Municipal (Primera categoría especial), GDL-CGSM-047 Traspaso de concesión de local de Mercado Municipal (Segunda categoría), GDL-CGSM-048 Traspaso de concesión de local de Mercado Municipal (Tercera categoría), GDL-CGSM-028 Reposición de tarjetón, GDL-CGSM-032 Traspaso de concesión por Fallecimiento del titular de local de Mercado Municipal, GDL-CGSM-051 Traspaso de concesión por Fallecimiento del titular de local de Mercado Municipal, GDL-CGSM-022 Servicio de Sacrificio y Faenado de Ganado para la Producción de Carne Apta para Consumo Humano (Bovinos), GDL-CGSM-045 Servicio de Sacrificio y Faenado de Ganado para la Producción de Carne Apta para Consumo Humano (Porcinos), GDL-CGSM-046 Servicio de Sacrificio y Faenado de Ganado para la Producción de Carne Apta para Consumo Humano (Ovinos, Caprinos y Terneras), GDL-CGSM-019 Cesión de Derechos (Tianguis), GDL-CGSM-025 Cambio de giro, GDL-CGSM-039 Permiso Habitual, GDL-CGSM-040 Permiso de temporada, GDL-CGSM-042 Permiso de Evento. Se deben alinear al nuevo ejercicio fiscal 2020.	Andrea Celeste Chiprés Carro	2020	Trámites actualizados	(Número de Trámites Actualizados / Trámites programados)*100
Área de Gobierno: Comisión de Gobernación							
Dependencia	Justificación o Diagnóstico	Acción	Responsable	Cumplimiento o Conclusión	Indicador o Entregable	Calificador	
Modificar, Eliminar, Simplificar.	Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia	Crear un solo Código que integre varios Reglamentos relacionados con los temas de Desarrollo Económico	Creación de un nuevo Código que integre 15 Reglamentos Analizar los procesos de compra-venta en Adquisiciones, además de los que propone dicha dirección con respecto al alta y refrendo del padrón. Analizar los casos de Innovación y Comercio Electrónico resultantes de la consulta al programa.	Mtro. Luis Cisneros Quirarte	El anteproyecto del Código para este 2020	Anteproyecto (Documento realizado/Programado)*100	



**Proyectos
Especiales**
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

Bases para el Seguimiento y Evaluación en Materia Regulatoria.

Para la Administración Pública Municipal es indispensable que la Mejora Regulatoria sea aplicable en toda área de Gobierno.

Las estrategias que utilizarán las Dependencias Municipales serán el contemplar la infraestructura, el uso de las herramientas digitales, mantener constantemente capacitaciones a los servidores públicos, la utilización de encuestas de calidad en el servicio, las consultas, implementar los comités internos para darle seguimiento a los avances del proyecto, publicar el programa anual, mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios y elaborar un Análisis de Impacto Regulatorio.

Tal y como lo contempla nuestro Reglamento estaremos implementando acciones de Certificación a los procesos de nuestros trámites y servicios de para fortalecer el alcance de los objetivos mediante sistemas de evaluación externos para garantizar la calidad en el servicios bajo las mejores prácticas de Gobierno.



**Proyectos
Especiales**
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

Consulta

Se iniciaron las mesas de trabajo de la Consulta del Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de Guadalajara para 2020.

En este ejercicio participaron empresarios, académicos y funcionarios públicos con la finalidad de mejorar los procesos en la administración, como lo instruyó el Presidente Municipal de Guadalajara Ismael del Toro Castro. Se realizó en las instalaciones de la Dirección de Innovación Gubernamental el día 25 de Noviembre del 2019, contando con la representatividad de 12 de los 17 Miembros del Consejo de Mejora Regulatoria, más los enlaces principales de mejora Regulatoria del Municipio. A continuación se transcriben las impresiones de cada una de las mesas con sus conclusiones.

MESA 1

Trámites y Servicios (Servicios a los Ciudadanos):

- 1. Plataforma RETyS más amigable para la captura de Información.*
- 2. Implementar modalidades para los Trámites para facilitar la consulta.*
- 3. Homologar los trámites por requisitos.*
- 4. Evitar la discrecionalidad (de los servidores públicos al solicitar) los requisitos.*
- 5. Compromiso de las Dependencias, Coordinaciones, Instituciones que monitoreen y actualicen la información constantemente.*
- 6. Difundir en diversos medios sobre los cambios que se realicen.*
- 7. Que la plataforma nos brinde estadísticas de cada trámite o Servicio.*
- 8. Revisar que la información se brinde con lenguaje ciudadano.*
- 9. Trámites menos complicados.*
- 10. Eliminar trámites previos y posteriores. (Que los tramites tenga un solo punto de inicio / Multitramite)*
- 11. Capacitación constante a las personas servidoras.*
- 12. Homologar criterios y tener flexibilidad entre dependencias.*



**Proyectos
Especiales**
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

13. *Perfilar el gasto público en las necesidades de la ciudadanía.*
14. *Realizar más mesas de consulta pública.*

MESA 2

Administración y Programas Sociales (Gobierno y apoyos):

1. *Modificar el reglamento de presupuesto (referente a la vigencia para la elaboración de Reglas de Operación (R.O.)).*
2. *Modificar o Actualizar R.O que contemple a: (Instituciones y Organismos Internacionales y Nacionales.*
3. *Actualizar manuales de Operación y Procesos.*
4. *Elaborar R.O. generales para temas de: Desastres Naturales.*
5. *Nuevo Reglamento COPPLADEMUN, Manual de Organización FISM.*
6. *Modificar R.O. de IMAJ (becas)*
7. *Colaboración con Instituciones de Educación Superior en materia de Mejora Regulatoria aplicación de tecnologías y Anticorrupción.*
8. *Consolidación de una Plataforma y Servicios de Firma Digital.*

MESA 3

Emprendimiento, Inversión y Negocios (Entorno Empresarial):

1. *Información Simétrica. (Eliminar la discrecionalidad y que sea la misma información en todos los canales)*
2. *Campañas de socialización y Difusión de trámites en línea (Licencias de Giro y de Construcción).*
3. *Regular la Afirmativa Ficta.*
4. *Revisar la Regulación de giros en materia de seguridad.*
5. *Incorporar las prácticas del ciclo de gobernanza.*



**Proyectos
Especiales**
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

6. *Mantener la innovación y buscar adaptar las mejores prácticas de Gobierno a nivel internacional para seguir a la vanguardia.*
7. *Cronograma de fechas de Inspección.*
8. *Unificar criterios de Protección Civil y Medio Ambiente.*
9. *Dar seguimiento del radar regulatorio.*
10. *Homologación de criterios con Secretaria de Cultura e INAH.*

MESA 4

Salud, Cultura y Deporte (Del Ámbito de la Ciudad):

1. *Operativos por parte de la Controlaría en las Unidades de Servicios Médicos para verificar que se preste el servicio conforme a lo establecido.*
2. *Convenio con la Institución "Seguro Popular" para la atención en servicios de salud a los afiliados.*
3. *Mantenimiento de la infraestructura a las Unidades Deportivas de forma planeado.*
4. *Difusión a la oferta cultural del municipio por medio de la plataforma RETyS o alguna otra que sea el medio de difusión adecuado al interior del gobierno.*

Conclusiones:

Reforzar la capacitación a los funcionarios públicos en materia de Mejora Regulatoria y realizar campañas hacia el exterior de la administración.

Realizar la propuesta al Consejo para que se estudien los resultados de las mesas, se analice cada uno de los casos, y se integren a las actividades del programa.

A solicitud del Representante del Consejo de Participación Ciudadano propone se amplíen los ejercicios de consulta.



**Proyectos
Especiales**
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

Consulta Electrónica:

Se publicó en el portal de Mejora Regulatoria el anteproyecto del Programa, junto al cual se colocó un formulario para la recepción de comentarios.

A los documentos publicados se le anexaron las conclusiones de las mesas de trabajo, este fue el mismo documento que se circuló a los Consejos previo a su aprobación y el cual se publicó para consulta por medio electrónicos en el portal del municipio:

https://guadalajara.gob.mx/mejora_regulatoria.

Las Observaciones que se recabaron del portal se presentan en la siguiente tabla y fueron separadas en categorías y se mencionaron al consejo previo a la votación para su inclusión en el programa.

<i>Resultados del ejercicio de consulta electrónica</i>	
<i>Comercio Electrónico y Nuevas Tecnologías</i>	35%
<i>Sin Comentarios</i>	33%
<i>Quejas/Sugerencias/Felicitaciones</i>	22%
<i>Simplificar Procesos de Trámites o Servicios</i>	6%
<i>Mejorar la Calidad en el Servicio</i>	2%
<i>Mejorar Documento/Texto</i>	2%
<i>Total General</i>	100%

Se anexan al programa para su análisis e integración durante el 2020.



Proyectos Especiales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara



Andador Pedro Loza #290, Col. Centro
C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México
1204 8550



Proyectos Especiales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara





Guadalajara
La Ciudad